



15° Ord.
Ref. Expte. N° 11-09-58294

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N° 401/2009

VISTA:

La nota presentada por el Magister Ernesto Rezk, por la que solicita autorización para dictar la asignatura Política Fiscal en la Maestría en Finanzas Públicas de la Universidad Nacional de La Matanza (sede Capital Federal);

Y CONSIDERANDO:

Que el Magister Rezk revista en un cargo de Profesor Titular DE en el Departamento de Economía y Finanzas;

Que el dictado de la asignatura se desarrollará con la modalidad semipresencial, debiendo realizar un viaje mensual los meses de setiembre, octubre y noviembre del corriente año, previendo un total de 20 horas, no interfiriendo con sus actividades en esta Facultad;

Que la solicitud cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que de acuerdo a lo manifestado por el docente, la petición encuadra en lo dispuesto por el Art. 2°, inc. 1, de la Ordenanza HCS N° 5/2000, por lo que corresponde hacer lugar a la autorización; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

RESUELVE:

Art. 1°.-Dejar constancia que el Magister ERNESTO REZK (Legajo N° 10.555) Profesor Titular de dedicación exclusiva del Departamento de Economía y Finanzas, ha sido autorizado a dictar la asignatura Política Fiscal en la Maestría en Finanzas Públicas de la Universidad Nacional de La Matanza (sede Capital Federal), durante los meses de setiembre, octubre y noviembre del corriente año, (viernes por la tarde y sábado por la mañana), con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000.

Art. 2°.-Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECINUEVE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

ml

Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas